

# DISTRITO ESCOLAR DEL AREA DE APPLETON

## 2023-2024 SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y REGLAMENTO

El Distrito Escolar del Area de Appleton cumplirá con todos los reglamentos estatales acerca de la transportación de estudiantes. Esta información se distribuirá a los padres o tutores de niños, maestros, conductores de autobús, y administradores escolares transportados en autobús, para ser usada como una referencia rápida de la reglas y lineamientos de transportación al principio de cada año escolar.

### **ELEGIBILIDAD PARA SERVICIOS DE TRANSPORTACION**

El Distrito Escolar del Area de Appleton proporciona transportación a:

1. Los estudiantes que viven a más de dos millas de la escuela a la que se les requiere asistir y los estudiantes que viven afuera de los límites de la ciudad de Appleton
2. Los estudiantes cuya ruta a la escuela se considere anormalmente arriesgada. El Distrito seguirá el Estatuto de Wisconsin 121.54(9) cada vez que se reciba una solicitud de transporte en áreas peligrosas;
3. Estudiantes que deban asistir fuera de su área de asistencia escolar para recibir servicios de educación especial.
4. Otros estudiantes con minusvalías, según lo determine su grupo del Programa de Educación Individualizada (IEP).

### **CIERRES ESCOLARES Y CANCELACIONES**

En días de tiempo inclemente se hará todo esfuerzo para decidir si se cierra la escuela antes de las 6:00 a.m. Se informará sobre el cierre o retraso a través del servicio de red escolar, y de los medios sociales y de los medios de información locales. El Distrito También usará alertas en el Infinite Campus con llamadas robóticas, email y mensajes de texto o una combinación de las mismas para llegar a todas las familias. Favor de asegurarse que las notificaciones de su Infinite Campus se hayan puesto al día. El cierre escolar lo determina el Superintendente Escolar.

### **LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTACION**

La siguiente información se relaciona con los procedimientos de transportación en el AASD. Se intenta con ella proporcionar a todo estudiante elegible una transportación segura y eficiente hacia y desde la escuela.

### **IMPORTANTE... ACUERDO DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION**

**El Acuerdo de Servicios de Transportación debe completarse y regresarse al conductor del autobús dentro de las primeras dos semanas del comienzo del servicio de transportación. Se recomienda encarecidamente que los padres o tutores revisen la información de los Servicios de Transportación y Reglamento con su niño o niños.**

### **CONSECUENCIAS DE COMPORTAMIENTO NO ACEPTABLE**

En general, las infracciones mayores o repetitivas resultan en la suspensión de los privilegios de viajar en el autobús. Lo siguiente es el formato normal usado al manejar infracciones a los reglamentos. Sin embargo, estas son las consecuencias mínimas y pueden modificarse con base en las circunstancias alrededor del incidente.

Las violaciones o actos de conducta de naturaleza severa, pueden resultar en suspensión inmediata de los privilegios de viajar en autobús y una conferencia con los oficiales escolares antes de resumir los servicios de transportación. Los padres o tutores serán notificados por la escuela o el proveedor de transportación antes de que cualquier suspensión se ponga en efecto. Los días de suspensión son días de escuela y no días de calendario.

Recordar que el viajar en autobús debe verse como un privilegio y **no** un derecho.

### **INFRACCIONES MAYORES:**

**1ª INFRACCION** – El conductor documentará el incidente enviando copia a los padres o tutores, a la escuela y al proveedor de transportación. Se puede invocar hasta una suspensión permanente del uso de autobús. Los oficiales de policía podrían imponer penalidades de ley. La escuela puede imponer consecuencias adicionales.

### **COMPORTAMIENTO NO ACEPTABLE – INFRACCIONES MAYORES AL REGLAMENTO:**

1. Fumar, mascar o poseer tabaco o productos similares.
2. Poseer drogas no prescritas al estudiante, drogas ilegales, cigarrillos electrónicos, sustancias que alteren el estado anímico, implementos relacionados con drogas, incluyendo artículos usados para inhalar drogas o beber bebidas alcohólicas.
3. Vandalizar o dañar la propiedad del autobús (se requerirá restitución del culpable).
4. Manipular el equipo de emergencia del autobús.
5. Poseer un arma de fuego, navaja, explosivos, material inflamable u otro objeto que pueda considerarse peligroso o pueda ser usado como un arma.
6. Interferir con la operación y viaje seguro del autobús o de otro vehículo de motor.
7. Asaltar físicamente o amenazar verbalmente el bienestar de otra persona.
8. Rehusarse a seguir las reglas de seguridad o las instrucciones del operador.
9. Todo acto que ponga en peligro seriamente la seguridad del estudiante, de los pasajeros o del operador.
10. El uso inapropiado de teléfonos celulares u otros aparatos digitales mientras los estudiantes estén en el autobús está sujeto a acciones disciplinarias. Los estudiantes no deben grabar, compartir o mostrar información personal o imágenes de otro estudiante sin permiso del mismo. Nunca se usarán cámaras mientras se esté en el autobús.

## **INFRACCIONES MENORES**

**1ª INFRACCION** - El operador documentará el incidente con copias de una advertencia por escrito enviada a los padres o tutores, a la escuela y al proveedor de transportación. El director de la escuela dará una advertencia verbal al estudiante y podría imponer consecuencias adicionales,

**2ª INFRACCION** - El operador documentará el incidente con copias de una advertencia por escrito enviada a los padres o tutores, a la escuela y al proveedor de transportación. Se impondrá una suspensión por un mínimo de tres (3) días. La escuela podría imponer consecuencias adicionales.

**3ª INFRACCION** - El operador documentará el incidente con copias de una advertencia por escrito enviada a los padres o tutores, a la escuela y al proveedor de transportación. Se impondrá una suspensión por un mínimo de cinco (5) días. La escuela podría imponer consecuencias adicionales.

**4ª INFRACCION** - El operador documentará el incidente con copias de una advertencia por escrito enviada a los padres o tutores, a la escuela y al proveedor de transportación. El Distrito y la Compañía de Transporte se reservan el derecho de suspensión por el resto del año escolar o cualquier otro periodo de tiempo, de acuerdo con la mala conducta.

## **COMPORTAMIENTO NO ACEPTABLE – INFRACCIONES MENORES:**

1. Gritar, vociferar, silbar, cantar o hablar en voz alta.
2. Usar lenguaje inapropiado o profano.
3. No permanecer sentado o no sentarse en un asiento asignado si lo requiere el conductor o ayudante.
4. No mantener las manos, brazos y piernas recogidos o fuera del pasillo o asientos contiguos.
5. Bloquear el pasillo con mochilas, instrumentos musicales, patinetas, etc.
6. Comer, beber o mascar goma en el autobús. No se permiten dulces.
7. Ensuciar o escupir en el autobús.
8. Faltas de respeto al conductor u otra persona.
9. Viajar en ruta diferente sin aprobación previa de la compañía de transporte.
10. Tirar cosas dentro o fuera del autobús.
11. Correr en el lugar de transferencia.
12. Empujar a otros estudiantes en la línea del lugar de transferencia.

## **PROCEDIMIENTO DE TRANSPORTACION DE ESTUDIANTES**

Los horarios de autobuses se establecerán para recoger a los alumnos en un tiempo fijo y llegar a la escuela antes del comienzo del día escolar, pero en general no más temprano de 30 minutos antes del principio de clases. Al final del día escolar, se programarán los autobuses para llegar a la escuela no más de 30 minutos después del cierre de las clases programadas normalmente.

1. El número de ruta del autobús, el tiempo de recogida y los lugares de las paradas aprobadas del autobús se proporcionarán a ustedes una o dos semanas antes del comienzo del año escolar.
2. Los estudiantes deben estar en la parada del autobús un mínimo de cinco (5) minutos antes del tiempo programado de recogida. El autobús no esperará o regresará por los estudiantes que no estén afuera esperándolo.
3. Únicamente se permitirá viajar a los estudiantes asignados a la ruta. Restricciones de espacio y responsabilidad no permiten viajeros adicionales o sin autorización.
4. Los estudiantes serán recogidos y entregados únicamente en las paradas designadas a lo largo de la ruta y que esta aprobadas por el distrito escolar. Es responsabilidad del padre o tutor instruir al niño en cual parada debe subir y bajar, y como ir desde y hasta la parada. Se recomienda con insistencia que un padre o tutor o un vecino aguarden en la parada del autobús para supervisar al niño y asegurarse que el niño vaya desde y hacia la casa con seguridad desde la parada de autobús.
5. En general las rutas de autobuses no hacen paradas en casas particulares, entran en accesos de coches, en caminos privados, retornos, calles cerradas y áreas que pudieran crear situaciones inseguras o requerir que el autobús retroceda. Se considerarán paradas en residencias para estudiantes con minusvalías si el distrito escolar lo considera necesario. En tales casos, un Plan de Transportación del Estudiante debe haber sido archivado por el proveedor de transportación y el distrito escolar.
6. En los casos donde una persona responsable es necesaria para recibir al niño a su llegada, y nadie esté allí cuando el autobús llegue, el niño permanecerá en el autobús hasta el fin de la ruta. Los operadores tratarán de dejar al niño otra vez al final de la ruta. Si todavía no hubiera nadie en la parada para recibir al niño, el proveedor de transportación o el distrito escolar notificarán a la policía local o al departamento de servicios sociales respectivo. Los padres o tutores serán responsables de recoger al niño.
7. Las solicitudes para que un niño viaje en el autobús para subir o bajar en una parada cerca de una guardería o niñera, deben ser aprobadas por la compañía de autobuses, Dichas solicitudes solamente se considerarán si la ruta del autobús puede colocar viajeros adicionales en el viaje y que dicho viaje será básicamente consistente. Las rutas de autobuses no harán paradas adicionales a lo largo de la ruta para incluir niñeras o guarderías. Las solicitudes deben hacerse 72 horas antes de que el cambio tenga lugar. El Distrito Escolar se reserva el derecho de cancelar o revocar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar.
8. La solicitud para transportar a los estudiantes desde y hasta guarderías es una cortesía que se extiende a nuestras familias de AASD siempre que sea posible. Favor de considerar que el personal no puede dejar el autobús desatendido. El personal de la guardería es responsable de llevar a los estudiantes desde y hacia el autobús de manera adecuada; los retrasos pueden causar que los estudiantes lleguen tarde a la escuela o a casa.

## **EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES EN VIAJE**

La sección siguiente trata de las expectativas del comportamiento de los estudiantes mientras estén en el autobús. El Distrito Escolar considera la transportación como parte del día escolar. Por consiguiente, las expectativas de comportamiento de los estudiantes viajando en el autobús no son menores que dentro del salón de clase. El hecho de que los estudiantes estén en un vehículo móvil requiere que el Distrito Escolar imponga reglas que pueden ser aún más estrictas que en el salón de clase. El operador del autobús lleva la responsabilidad de asegurar un viaje seguro a los estudiantes y está autorizado a aplicar los

reglamentos de viaje, al igual que los maestros en el salón de clase. El Distrito Escolar se reserva el derecho de modificar las reglas siguientes y las consecuencias en cualquier momento y podría usar cámaras de video en los autobuses para ayudar en casos disciplinarios.

Las siguientes son las expectativas básicas de viaje y no es posible incluir todas las situaciones:

1. Viajar únicamente en las rutas y vehículos asignados.
2. Respetar la propiedad privada al esperar en la parada. Esperar en el lugar adecuado. Los estudiantes no se deben mover hacia el autobús hasta que este haya parado y el operador indique a los estudiantes que pueden abordar. Cruzar siempre la calle en el frente del autobús. Conocer las zonas de peligro alrededor del autobús.
3. Evitar apiñamientos o empujones al acercarse o subir o bajar del autobús. ¡El uso de la Puerta de emergencia es para evacuaciones de emergencia!
4. Los estudiantes deben sentarse tan pronto como aborden el autobús. Permanecer sentados siempre hasta que el autobús haya parado completamente en su destino o parada. Compartir asientos con los compañeros. En algunas circunstancias se pedirá que tres (3) estudiantes compartan un asiento. Los operadores pueden asignar o pedir que los estudiantes se sienten en asientos asignados.
5. Mantener los brazos, piernas, y otros objetos dentro del autobús y fuera del pasillo. Cada estudiante debe mantener manos y brazos recogidos.
6. Una conversación tranquila y normal es aceptable. El gritar, vociferar o usar lenguaje profano no se tolerará.
7. Por razones de seguridad, no se permite a los estudiantes subir al autobús ningún reptil, animal, insectos vivos o armas de fuego, explosivos materiales inflamables, resorteras, bandas de hule, pistolas de agua, patinetas, navajas u otros objetos filosos o de tamaño excesivo que pudieran bloquear el pasillo, causar pérdida de espacio de asientos, obstruir la visión del operador o crear un peligro de seguridad. Si el estudiante necesita llevar dichos objetos a la escuela, los padres o tutores serán responsables de transportarlo.
8. Al bajar del autobús, el estudiante deberá alejarse inmediatamente pero nunca moverse hacia la parte trasera del vehículo. Si el estudiante debe cruzar la calle, debe esperar hasta que el conductor lo indique y cruzar enfrente del autobús. Si un estudiante necesita cruzar la calle en un área diferente, deberá esperar hasta que el autobús se vaya del área y cruzar en el cruce más cercano.
9. Mostrar respeto al operador. Ellos son responsables de la conducta ordenada de todos los pasajeros y reportarán problemas de comportamiento.
10. Mostrar respeto a los compañeros en el autobús.
11. No se permite comer, beber o mascar goma en el autobús.

.....

### **ACUERDO DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION**

**Favor de llenar esta solicitud correctamente con toda la información pertinente. Se debe llenar una solicitud por cada estudiante, la que será usada para los registros de viaje del servicio de transportación. Regresar la solicitud completada al operador del autobús durante las primeras dos semanas del comienzo del servicio de transportación. El estudiante y sus padres o tutores deben firmar al calce.**

Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_

Ruta # \_\_\_\_\_ Dirección del hogar \_\_\_\_\_ Nombres del padre o tutor \_\_\_\_\_

Tel. Hogar \_\_\_\_\_ Tel. trabajo \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Contactos de emergencia (Nombres y teléfonos) \_\_\_\_\_

**He leído los Servicios y Reglamentos del Servicio de Transportación de Estudiantes, lo he revisado con mi niño y estamos de acuerdo en cumplir con las reglas de viaje tal como se indica allí.**

\_\_\_\_\_  
Firma del padre o tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del niño